

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31440 MADRID

Edicto

Doña Cristina Gutiérrez del Álamo Oms, Letrada de la administración de justicia, juzgado de primera instancia número 84 de Madrid

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 819/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0135768, por auto de fecha 12 de mayo de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. José María González de la Fuente, con DNI 51579880B, y domiciliado en Avda. Donostiarra 18, Bajo 1 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Pedro Bautista Martín Molina, con domicilio en Calle Montesquenza, 24 3º Izq. de Madrid, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en esta dirección.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 18 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170038557-1